



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

Por medio del cual se realiza unas adiciones y unas reducciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No.683 del 09 de enero del 2014, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 15 de marzo del 2014, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante oficio 0618 del 04 de marzo de 2014, la Secretaría de Salud Departamental solicita se se realicen unas modificaciones en el presupuesto de la vigencia 2014, así:

RESUMEN	Presupuesto Inicial (Ord.673/2013)	Conpes 171/2014	Conpes 169/2013 - Ultima Doceava	Total Conpes - Definitivo	Mayor Valor Proyectado
SALUD PUBLICA	3,446,995,000.00	2,983,579,788.00	256,350,399.00	3,239,930,187.00	(207,064,813.00)

Que mediante resoluciones Numeros 2414 de 2013 y 0071 de 2014, el Ministerio de Salud y Proteccion Social, distribuyó recursos del Programa Emergencia Sanitaria y recurso correspondientes al auto 174 de 2011, por valor de \$50.000.000.00 y \$60.000.000.00, Respectivamente

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certificó el superavit de la vigencia 2013, el cual debe ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y treinta y uno (31) de Diciembre del 2014, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que se hace necesario realizar las adiciones y reducciones solicitadas con el fin de garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados para el sector Salud

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase unos rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0302 -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD	207,064,813.00
0302 - 01	INGRESOS CORRIENTES	207,064,813.00
0302 - 0102	NO TRIBUTARIOS	207,064,813.00
0302 - 010206	TRANSFERENCIAS	207,064,813.00
0302 - 01020602	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	207,064,813.00
0302 - 0102060201	NIVEL NACIONAL	207,064,813.00
0302 - 010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	207,064,813.00
0302 - 01020602010102	SISTEMA GENERACION DE PARTICIONES - SALUD	207,064,813.00
0302 - 0102060201010201 - 4002	S.G.P - Salud Publica - C.S.F.	207,064,813.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD		207,064,813.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		207,064,813.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		207,064,813.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		207,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 3	SALUD PUBLICA		159,064,813.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

0302 - 3 - 5 4 3 10	FORTALECER LAS ACCIONES DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS		80,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia del laboratorio de salud publica con enfoque diferencial y etnocultural		80,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1	LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA		80,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 10 1 1 3 - 4002	Contratacion con personas jurídicas que No sean E.S.E.S	S.G.P - CSF - Salud - Acc. Salud. Public.	80,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 14	GESTION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA		79,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control de la gestion de salud publica		79,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1	GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP		79,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 3	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		79,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 3 14 1 1 3 2 - 4002	Talento humano que desarrolla funciones de carater operativo	S.G.P - CSF - Salud - Acc. Salud. Public.	79,064,813.00
0302 - 3 - 5 4 4	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		48,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		48,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del eje programatico de promocion social de la secretaria de salud departamental		48,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 2 - 4002	Etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores	S.G.P - CSF - Salud - Acc. Salud. Public.	24,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 4 - 4002	Población de victima del desplazamiento forzado por la violencia	S.G.P - CSF - Salud - Acc. Salud. Public.	24,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Crease unos rubro en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO
0302 - -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION
0302 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD
0302 - 0102060201080111 - 4150	Resolucion 0071/2014



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

0302 - 0102060201080112 - 4151	Resolucion 2414/2013
03	INGRESOS DE CAPITAL
0315	RECURSOS DEL BALANCE
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION
0302 - 03150209 - 4700	Resolucion No.1507/2011

ARTÍCULO CUARTO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION
0302 - - -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD
0302 - 1 - -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
0302 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
0302 - 1 - 3 17 -	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
0302 - 1 - 3 17 6 - 4700	Reintegro Resolucion No.1507/2011
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0302 - 3 - 5 4	SALUD
0302 - 3 - 5 4 4	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA
0302 - 3 - 5 4 4 1	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA
0302 - 3 - 5 4 4 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del eje programatico de promocion social de la secretaria de salud departamental
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 2 - 4151	Etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores
0302 - 3 - 5 4 10	EMERGENCIAS Y DESASTRES
0302 - 3 - 5 4 10 1	FORTELECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
0302 - 3 - 5 4 10 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del centro regulador de urgencias y emergencias "CRUE Putumayo"
0302 - 3 - 5 4 10 1 1 1 - 4150	Apoyo al centro regulador de urgencias, emergencias y desastres crue de la secretaria de salud del Departamento del Putumayo

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese unos rubros en el presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL ADICION	216,717,399.00
0302 - -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD	110,000,000.00
0302 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	110,000,000.00
0302 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	110,000,000.00
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	110,000,000.00
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	110,000,000.00
0302 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL	110,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	110,000,000.00
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD	110,000,000.00
0302 - 0102060201080111 - 4150	Resolucion 0071/2014	60,000,000.00
0302 - 0102060201080112 - 4151	Resolucion 2414/2013	50,000,000.00
03	INGRESOS DE CAPITAL	106,717,399.00
0315	RECURSOS DEL BALANCE	106,717,399.00
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION	106,717,399.00
0302 - 03150209 - 4700	Resolucion No.1507/2011	106,717,399.00

ARTÍCULO SEXTO: Adicionese unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		216,717,399.00
0302 - - -	UNIDAD EJECUTORA - SALUD		216,717,399.00
0302 - 1 - -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		106,717,399.00
0302 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		106,717,399.00
0302 - 1 - 3 17 -	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		106,717,399.00
0302 - 1 - 3 17 6 - 4700	Reintegro Resolución No.1507/2011	Resolucion No.1507/2011 - Rec Del	106,717,399.00
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		110,000,000.00
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		110,000,000.00
0302 - 3 - 5 4	SALUD		110,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		50,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1	PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		50,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del eje programatico de promocion social de la secretaria de salud departamental		50,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 4 1 1 2 - 4151	Etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores	Resolucion 2414/2013	50,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 10	EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 10 1	FORTELECIMIENTO A LAS RESPUESTAS DE LAS ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		60,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 10 1 1	Proyecto para el fortalecimiento del centro regulador de urgencias y emergencias "CRUE Putumayo"		60,000,000.00
0302 - 3 - 5 4 10 1 1 1 - 4150	Apoyo al centro regulador de urgencias, emergencias y desastres crue de la secretaria de salud del Departamento del Putumayo	Resolucion 0071/2014	60,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0064
(11 MAR 2014)

ARTICULO SEPTIMO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

11 MAR 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobo: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta R.
Técnico Administrativo